

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
CONSORCIO DEL SECTOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN
DE RESIDUOS, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020**

En el **Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Almería**, sito en C/ Navarro Rodrigo núm. 17 del municipio de **Almería**, a **veintitrés de julio de dos mil diecinueve**, siendo las **nueve horas y diez minutos**, se reúnen en primera convocatoria, los representantes de la Entidades Locales que se relacionan, miembros del Consorcio, al objeto de celebrar reunión extraordinaria de la Junta General del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, previamente convocada.

ASISTENTES:


D. Ismael Gil Salmerón	Ayuntamiento de Abrucena
D ^a . Sonia María Guil Soriano	Ayuntamiento de Alboloduy
D. José Nuñez Castilla	Ayuntamiento de Alhabia
D. Cristóbal Rodríguez López	Ayuntamiento de Alhama de Almería
D. Manuel Nicolás Cuadra González	Ayuntamiento de Alsodux
D ^a . Carmen González Garví	Ayuntamiento de Beires
D ^a . Noelia José Damián López	Ayuntamiento de Benahadux
D. Modesto Martínez Galera	Ayuntamiento de Bentarique
D. Juan José Romera Rodríguez	Ayuntamiento de Canjáyar
D ^a . Lourdes Ramos Rodríguez	Ayuntamiento de Gádor
D. Ismael Torres Miras	Ayuntamiento de Huércal de Almería
D. Carmelo Llobregat Torres	Ayuntamiento de Íllar
D. Antonio Gutiérrez Romero	Ayuntamiento de Padules
D. Miguel Rodríguez Colomina	Ayuntamiento de Rágol
D. Manuel Juárez Fernández	Ayuntamiento de Rioja
D ^a . Trinidad Góngora Escámez	Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar
D. José Fernández Amador	Ayuntamiento de Sorbas
D. José Díaz Ibáñez	Ayuntamiento de Tabernas
D. José María Segura López	Ayuntamiento de Turrillas
D. Rafael Sola García	Ayuntamiento de Velefique
D. Manuel Jesús Flores Malpica	Ayuntamiento de Viator
D. Fernando Giménez Giménez	Diputación Provincial de Almería

AUSENTES:

No asisten los representantes de los siguientes entes consorciados: Ayuntamiento de Abla, Ayuntamiento de Alcolea, Ayuntamiento de Alicún, Ayuntamiento de Almócita, Ayuntamiento de Bayárcal, Ayuntamiento de Carboneras, Ayuntamiento de Castro de Filabres, Ayuntamiento de Enix, Ayuntamiento de Felix, Ayuntamiento de Fiñana, Ayuntamiento de Fondón, Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria, Ayuntamiento de Gérgal, Ayuntamiento de Huécija, Ayuntamiento de Instinción, Ayuntamiento de Laujar de Andarax, Ayuntamiento de Lubrín, Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, Ayuntamiento de Nacimiento, Ayuntamiento de Ohanes, Ayuntamiento de Olula de Castro, Ayuntamiento de Paterna

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortorio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector li de Almería para la Gestion de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector li de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		



del Río, Ayuntamiento de Pechina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena, Ayuntamiento de Senés, Ayuntamiento de Terque, Ayuntamiento de Las Tres Villas, y Ayuntamiento de Uleila del Campo.

Secretario-Interventor:

D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Asimismo, asisten el Sr. Gerente y el Sr. Administrativo del Consorcio.

TOMA DE POSESIÓN MIEMBROS ELECTOS.-

Se procede por la Presidencia a dar toma de posesión a los miembros electos que no asistieron a la sesión constitutiva de la Junta General celebrada el pasado 9 de agosto de 2019 de acuerdo con la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril:

"Juro..." o "Prometo..." "... por mi conciencia y honor cumplir bien y fielmente las obligaciones del cargo de REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE _____, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Tomando posesión del cargo los representantes de:

D. Miguel José Úbeda Aguilera	Ayuntamiento de Tabernas	JURA
D. José María Úbeda López	Ayuntamiento de Turrillas	JURA

----0-0-0----

ORDEN DEL DÍA:


- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Aprobación, si procede, del convenio de Cooperación para la financiación, contratación y ejecución de obras y suministros de bienes para la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

---0-0-0---


Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta y se procede, según establecen los Estatutos del Consorcio, conforme al **Orden del Día** fijado en la convocatoria y cuyos asuntos, han sido **dictaminados favorablemente por unanimidad del Consejo Ejecutivo** celebrado el pasado **21 de julio de 2020** para que pasasen a ser conocidos por la Junta General de este Consorcio, tuvieron el siguiente desarrollo:

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		



1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el **19 de junio de 2020** y no habiendo objeciones, la misma es aprobada por **unanimidad** de los **22** miembros presentes que suman un total de **976** votos.

Presidente: "Pasamos al segundo punto. Es lo que traemos hoy. Es un convenio formalizado entre Diputación, a formalizar entre Diputación y los dos Consorcios para la financiación, contratación de algunas obras, en concreto, ampliación y construcción de un vaso nuevo porque el que tenemos ahora mismo está prácticamente terminal y no nos queda más remedio, si queremos seguir tirando la basura. Hay dictamen del Consejo."

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS DE BIENES PARA LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE GÁDOR.

Se procede por la Secretaría a dar cuenta del dictamen del **Consejo Ejecutivo** celebrado el pasado **21 de julio de 2020** que incluye la **Propuesta de Presidencia** que ha sido **dictaminada favorablemente** por unanimidad y que a continuación se reproduce íntegramente:

<< Se procede por la Secretaría a dar lectura a la Propuesta de la Presidencia, de fecha 20 de julio de 2020, cuyo texto a continuación se reproduce:


" Visto el borrador de **"Convenio de Cooperación para la Construcción de Cierre Final Vaso Número 5 de Rechazo en la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor entre los Consorcios de Residuos Sólidos Urbanos de los Sectores I y II de la Provincia y la Diputación Provincial"** y, visto lo expuesto en el informe, de fecha 16 de julio de 2020, del Secretario-Interventor de este Consorcio a este respecto y dada la **gravedad de la situación de los vertederos de apoyo** a la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor para la eliminación del rechazo que **están en situación cercana al agotamiento**. Habiendo dado lugar esta situación a distintas reuniones de las entidades públicas implicadas y a fin de seguir una línea de trabajo para buscar soluciones con las que solventar la situación y realizar la necesaria cooperación de las partes intervinientes en el Convenio para :

a) La financiación, contratación y ejecución de las siguientes obras:

- "Habilitación de Nuevos Vasos de Rechazo para la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor, Almería. Cierre Final Vaso N° 5", consistente en la construcción del cierre del vaso 5 de rechazo,

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Consorcio Sector I de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		



ampliando la capacidad de la Planta, así como el suministro de pisos móviles y contenedores, en los términos especificados en los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas particulares aportados por los servicios técnicos del CRP, y especificado en el antecedente sexto.

- Nave taller y lavadero en los términos especificados en los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas particulares aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

b) La financiación, contratación y suministro de los siguientes bienes:

- Pisos móviles, especificados en los pliegos de prescripciones técnicas aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

- Contenedores, especificados en el antecedente sexto, especificado en los pliegos de prescripciones técnicas aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

*** En base a lo anterior, se hace la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Primero. - Aprobar el “*Convenio de Cooperación para la Construcción de Cierre Final Vaso Número 5 de Rechazo en la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor entre los Consorcios de Residuos Sólidos Urbanos de los Sectores I y II de la Provincia y la Diputación Provincial*”, que obra en el expediente y cuyo texto debe entenderse aquí reproducido.

Segundo. - Autorizar a la Presidencia del Consorcio para la firma del citado convenio.

Tercero. – Que el presente acuerdo sea comunicado al Consorcio de Residuos del Poniente Almeriense y a la Excm. Diputación Provincial de Almería, mediante el envío de la correspondiente certificación de secretaría, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Destaca el Sr. Presidente del Consorcio que de acuerdo con el citado Convenio, **las inversiones a realizar y la distribución de las aportaciones** es la siguiente:

“ TERCERA.- Las obras y suministros cuya contratación es objeto de este convenio serán financiados por la Excm. Diputación Provincial de Almería, el CRP y el CRS II, con arreglo al siguiente desglose:


● DIPUTACIÓN:	1.800.000,00 €
● CONSORCIOS:	2.525.000,00 €
● TOTAL	4.325.000,00 €

La aportación correspondiente a los Consorcios se desglosará de la siguiente manera:

● SECTOR I (77%):	1.944.250,00 €
● SECTOR II (23%):	580.750,00 €

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortorio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector I de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		



● TOTAL 2.525.000,00 €

CUARTA.- Las aportaciones correspondientes a cada entidad deberán ser incluidas en los respectivos presupuestos.

Para el **año 2020** se consignarán en los presupuestos de cada entidad la cantidad que deban asumir ese ejercicio:

Diputación: máximo 600.000,00 €

SECTOR I: 0,00 €

SECTOR II: 0,00 €

Para el **año 2021** las entidades firmantes se comprometen a habilitar crédito por los siguientes importes:

Diputación: resto hasta agotar la aportación provincial total.

SECTOR I: 1.944.250,00 €

SECTOR II: 580.750,00 € ”

No se produce debate y el Consejo Ejecutivo, por UNIMIDAD, dictamina favorablemente este asunto para que se eleve a la Junta General del Consorcio.>>


Presidente: “Creo que con el dictamen está bien explicado y resumido todo. ¿Alguna intervención?”

Representante de Padules: “Nosotros lo que queremos, estamos preocupados, con la situación en la que se encuentra la planta y nuestra pregunta era si realmente se está reciclando en la planta, es decir, cuántos años se tenía previsto que viviera o que tuviera vida la planta, la balsa que ahora mismo hay, si se han cumplido los años de vida que estaba previsto o no se han cumplido, o se ha adelantado la construcción de una nueva porque en ella se está echando toda clase de residuos sin reciclar y nos gustaría saber si se ha previsto, si se ha cumplido la previsión que había de la vida que tenía o que supuestamente debía tener esa balsa, ¿no?. Y luego también, antes de cerrar la balsa, que ahora mismo estamos utilizando, si hay algún expediente sancionador sobre esa balsa ahora mismo por la parte de la Junta Andalucía, como digo en base a si se está reciclando no se está recibiendo bien, porque si vamos a tapar una balsa, vamos a abrir otra, vamos a seguir echando basura sin el tema reciclaje, pues también se nos va a llenar rápidamente y vamos a tener que hacer otra inversión, y era para ver si se hace un seguimiento de los residuos que se están haciendo y si se está haciendo bien el tratamiento.”

Presidente: “Antonio, el control y gestión de la planta depende del Consorcio del Sector I, no depende de nosotros. Ellos llevan el contrato, nosotros somos ahí copartícipes en el hecho de echamos también nuestra basura, pero el control y la gestión del servicio lo llevan ellos. Algunas de las inversiones que hay aquí derivan de un acta de inspección de la Junta donde ha determinado que hay que hacer una serie de inversiones y se están haciendo. Se recicla, evidentemente hay un rechazo. También con el COVID-19, ahora también han cambiado un poco las reglas, pero si se recicla con normalidad y la planta, los vasos pues se estiman, pero es verdad que

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortorio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector I de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		



en función también de la evolución económica, esas estimaciones van variando en función del tiempo. Pero la vida útil de los vasos, porque desde que yo estoy en el

Consorcio como representante de Huércal, ya será, no sé, el tercer o cuarto vaso que aprobamos, posiblemente. Es lo normal, lo habitual, está todo dentro de la normalidad.”

Representante de Padules: “ Simplemente decir, para que sea más sencillo, ¿no?, como efectivamente la gestión la lleva el Sector I, nosotros tampoco tenemos datos de la de la situación del reciclaje y tal, nos vamos a abstener.”

Presidente :”Sometemos a votación. La hacemos nominal, ¿verdad?.”.

Tras el debate y sometido a votación se aprueba la propuesta anterior por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros asistentes, con los votos a favor de **12** entidades (Ayuntamientos de Alboloduy, Alhama de Almería, Beires, Benahadux, Canjáyar, Gádor, Huércal de Almería, Íllar, Rágol, Sorbas, Turrillas y Diputación Provincial) que suman un total de **861** votos y la abstención de **10** entidades que suman un total de **115** votos (Ayuntamientos de Abrucena, Alhabia, Alsodux, Bentarique, Padules, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Tabernas, Velefique y Viator).

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Presidente :”En la convocatoria se ha colado, en el copia y pega, que nos pasa todos, el apartado de ruego y preguntas, pero al ser una convocatoria extraordinaria, en principio no tendría lugar, pero, no obstante, si ahora cuando terminemos, si hay alguna pregunta, alguna cosilla, la vemos sobre la marcha. Muchas gracias por asistir. Lo hemos intentado hacer a primera hora para que fuera más rápido y nos perjudique menos. Gracias.”.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las **nueve horas y veinticinco minutos** del día anteriormente indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,


EL SECRETARIO-INTEVENTOR,

Fdo.: Ismael Torres Miras

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortorio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	1AA4T5421KZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Consorcio Sector I de Almeria para la Gestion de Residuos	Firmado	28/07/2020 09:51:32
	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	27/07/2020 16:49:54
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1AA4T5421KZygBirp2vtxw==		

